

TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos, del día miércoles 28 veintiocho de Junio de 2017 dos mil diecisiete, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión ordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación (Trigésima Quinta Ordinaria).....
- 4.- Solicitudes Varias.....
- 5.- Asuntos Generales.....
- 6.- Clausura.

Punto 1 Uno.- Se encuentran presentes los CC. Regidores Ernesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico, L.T. Brenda Carmina Barba Tarazón, Prof. Serafín Vidrio Ruelas, C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, Belén Llamas Covarrubias, Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, Ing. Arnoldo Orozco Picazo, Crescenciano Lomelí Valle, Ramón Michel Dueñas , 10 diez de los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

Punto 2 Dos.- Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por **Unanimidad**.....

Punto 3 Tres.- Por **Unanimidad** se aprobó el Acta de la Sesión anterior que fue la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, omitiéndose su lectura por haberse entregado copia previamente a cada uno de los ediles.....

Punto 4 Cuatro.- Solicitudes Varias.

4.1 ACUERDO NÚMERO 288: Se determina por Unanimidad de 10 diez votos a favor no aprobar la solicitud de licencia de venta de micheladas que hace el C. Miguel Ángel Santana García, porque su ubicación en calle Colima No. 97 Sur se encuentra a una distancia menor de 200 metros a la escuela primaria “Niños Héroes”, lo anterior con fundamento en el artículo 10 y 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalisco.....

Punto 5 Cinco.- ASUNTOS GENERALES.

5.1. El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, solicita se autorice la operación del “Fondo de Apoyo a Migrantes” y a la vez se designe un Enlace, como se asignado en años anteriores, por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 289: Se determina por Unanimidad de 10 diez votos a favor:**

A) El H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017” con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”.

B) El Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con Motivo de Fondo de Apoyo a Migrantes; y

C) El Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”.

Se designa como Enlace para dicho programa a la Directora de Promoción Económica, Lic. Sara Olivia de la Cruz Uribe.....

5.2. A propuesta del Regidor Prof. Serafín Vidrio Ruelas, se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 290: Se aprueba por Unanimidad de 10 diez votos a favor** la entrega de apoyo a las escuelas, así como los reconocimientos a los alumnos destacados de la educación básica, que se llevará a cabo el día 13 de Julio del presente año.

En otra cuestión hace la invitación al evento regional que habrá en la Plaza Principal en los próximos días por el INEEJAD, que cuenta con nuevas instalaciones de su Plaza Comunitaria con la asistencia de varios Presidentes Municipales de la región.....

5.3. El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, propone a solicitud del Delegado de San Clemente, apoyo de mano de obra para bardear el Panteón de dicha localidad, ya que la comunidad aportaría material, por lo que una vez escuchada y analizada tal propuesta se aprueba mediante el **ACUERDO NÚMERO 291: Por Unanimidad de 10 diez votos a favor.**

En otro asunto informa el Primer Edil, que se han autorizado diversos trámites de titulación de predios urbanos por parte de la COMUR, por lo que en los próximos días se organizará un evento masivo para la entrega de títulos a los habitantes de la Colonia Trigmoil y San José de Avila.....

5.4. El Regidor Ing. Arnoldo Orozco Picazo, refiere de la falta de personal de agentes de vialidad, ya que no hay cultura vial por parte de la ciudadanía y se estacionan vehículos en lugares prohibidos, el Presidente Municipal comenta que se ha solicitado más personal a la Secretaría de Movilidad, pero que no existe presupuesto para asignar más agentes al municipio, además que le han solicitado algunas personas se coloquen más topes en el tramo de la carretera federal que rodea nuestra cabecera municipal.....

5.5. La Regidora Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, solicita apoyo para pintura para el mural del Jardín de Niños de San Clemente, así como rehabilitar los juegos infantiles, además del apoyo que les está dando el H. Ayuntamiento para construir un toldo en el patio de la mencionada institución educativa, a lo que el Presidente Municipal menciona que si es posible dicho apoyo ya que no es costoso.....

5.6. A solicitud de la Secretaría General de Gobierno se otorga el **ACUERDO NÚMERO 292: Por Unanimidad de 10 diez votos a favor:** El Municipio de Unión de Tula, Jalisco reconoce con orgullo La Constitución Política del estado de Jalisco de 1917, que contenía 7 títulos, quince capítulos y 67 artículos, tres artículos transitorios y así mismo reconocemos el gran compromiso de los diputados constituyentes: Alarcón, Allende, Bouquet, Camarena, Delgado, Galindo, Guzmán, Macías, Villaseñor Vizcaíno que debatieron y sentaron las bases para dar vida a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco que hoy por hoy sigue vigente y ha sido de las primeras Constituciones en el mundo en regular la soberanía interior del Estado y la forma de gobierno, del territorio, de los habitantes, de la división del poder público, del poder legislativo, la iniciativa y formación de leyes, facultades del congreso y la diputación permanente, del poder ejecutivo, de la administración municipal, del poder judicial, de las responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos, prevenciones generales, reformas a la constitución y de la inviolabilidad de la propia norma rectora o Constitución.....

Punto 6 Seis.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 20:05 veinte horas con cinco minutos del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. **ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ**, quien autoriza y da fe. **CONSTE**.....

C. ERNESTO ZERMEÑO VALERA.
Presiente Municipal

C. CÉSAR EDUARDO HEREFORD LARIOS.
Síndico

C.D. CRISTÓBAL ORNELAS AHUMADA.
Regidor

PROFA. MA. ARCELIA GALINDO MENDIETA.
Regidora

PROF. SERAFÍN VIDRIO RUELAS.
Regidor

C. BELÉN LLAMAS COVARRUBIAS.
Regidora

L.T. BRENDA CARMINA BARBA TARAZÓN.
Regidora

ING. ARNOLDO OROZCO PICAZO
Regidor

C. RAMÓN MICHEL DUEÑAS.
Regidor

C. CRESCENCIANO LOMELÍ VALLE
Regidor

ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ.
Secretario General